

POLÍTICA JORNADA DE TRABAJO

La Compañía que da **cumplimiento a la Legislación Laboral Colombiana** ha fijado una Jornada de trabajo de Cuarenta y Ocho horas a la semana.

Para el desarrollo óptimo de los **procesos productivos y administrativos** la Empresa ha establecido en sus normas y Reglamento Interno de Trabajo los horarios para dar cumplimiento a esta jornada laboral.

Horario Administración

Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 12:30 p.m.

1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Se tienen 10 minutos para desayuno y 30 minutos de almuerzo.

Horario Planta Producción

Turnos: Lunes a Sábado 6:00 a.m. a 2:00 p.m., 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y 10:00 pm a 6:00 a.m.

Todos los turnos tendrán 10 minutos de descanso para refrigerio y 5 minutos para pausas activas.

